

De la C. T. C. al Pueblo de Cuba

Hace algún tiempo, el ministro del Trabajo, Dr. Carlos Saladrigas, entregó a cada uno de los miembros del Buró de Dirección de la CTC, una detallada documentación modificando la actual legislación social. Y aunque en el camino da impresiones y de su primera lectura, todos y cada uno de los miembros del Buró de Dirección le formulamos al Ministro del Trabajo amplias reservas sobre sus ideas, calificándolas de inoperantes, exactamente igual que las actuales Leyes.

No obstante convenimos en que cada uno de los miembros del Buró, las estudiaríamos, nos reuniríamos posteriormente y volveríamos a verlo, inclusive al Presidente Batista y cuando ya estuvieran delimitadas LAS BASES por el propio Gobierno, comenzaríamos las discusiones de modo formal desde el mismo Comité Ejecutivo de la CTC.

Cumplimos nuestra cometido y el Buró de Dirección fué convocado para el día de ayer (14 de Abril) aunque con anterioridad celebramos las SEIS PLENARIAS PROVINCIALES DE LA CTC y entre varios acuerdos se tomaron los siguientes: Rechazar el Despido Compensado, Azúcar a Granel, Convenios de Trabajo con regulación de huelgas, etc., al mermaban nuestros actuales derechos sociales pero de todos modos discutirlo desde el Buró de Dirección de la CTC hasta el Congreso Nacional si fuere preciso. Nosotros hemos cumplido y estamos cumpliendo a cabalidad dichos acuerdos.

Cuando creíamos que las discusiones iban a llevar el curso convenido y que en definitiva el documento que nos había entregado el doctor Saladrigas recibiría modificaciones substanciales que garantizarían nuestros actuales derechos, hemos visto publicado en los periódicos el documento original que no sólo había sido criticado por el Buró de Dirección de la CTC desde el primer instante, sino que su publicidad ha evitado que el propio Presidente Batista y aun el doctor Saladrigas aceptaran o le hicieran salvedades muy pertinentes a criterios que en sana política social y económica no pueden ser aceptados por los trabajadores ni benefician en modo alguno a los patronos.

No debemos insistir en que es totalmente falso que el movimiento sindical sea fundamentalmente quien ha evitado las inversiones en nuestro País; debemos repeler que la actual legislación social es inoperante y que en definitiva no significa garantía alguna para los trabajadores y que la clase obrera cubana, puede y debe propiciar modificaciones a la misma, siempre y cuando no sólo reitere los actuales derechos que ya tenemos, sino que cubra las fallas que la misma contempla para que defendiendo los sagrados intereses de los trabajadores, dé garantías y estímulo para el inversionista, pero todo cuanto merme nuestros derechos, sólo servirá para agitar con mayor insistencia a la clase obrera y en lugar de aumentar las fuentes de trabajo disminuirán, provocando mayor hambre y mayor desesperación.

Por tales motivos y a propuesta del Secretario Gene-

ral de la CTC, son aprobados por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Rechazar de manera enérgica el documento publicado bajo la firma del Dr. Carlos Saladrigas, y que ha sido basada LEY DEL DESPIDO COMPENSADO, DERECHO DE HUELGA Y PARO PATRONAL, por considerarlo inoperante, incapaz de resolver los conflictos actuales entre patronos y trabajadores y que en lugar de servir de estímulo a los inversionistas, provocaría tal cantidad de conflictos por ambos lados, que eliminaría toda posibilidad de abrir fuentes de labor y condenaría a los trabajadores a condiciones más desesperantes, aunque, es justo decirlo, no son tales las intenciones del Ministro del Trabajo.

SEGUNDO: Responsablemente ante la encrucijada histórica en que se encuentra la Nación, la dirección de la Confederación de Trabajadores de Cuba, declinamos que estamos más que nadie interesados en lograr inversiones, abrir centros de producción, galvanizar nuestra economía para darle trabajo a tantos desempleados y que la posibilidad de ganarse el pan con el sudor de su frente alcance a toda la población, que hoy sufre más que nunca la contracción económica, resultante de crisis mundiales, y que en nuestra Patria ha sido provocada en exceso por la mala fe de muchos, cuyos utilidades en el pasado, les debían haber obligado a prevenir condiciones favorables para el futuro. Por tanto, seguimos en la mejor disposición de dar todas las facilidades al Gobierno y posibilidades a los inversionistas, para llevar hacia adelante planes constructivos, que prestigiando nuestros valores morales, sea desarrollo para nuestra economía, y por lo cual estamos en la disposición de asistir a todas las reuniones que nos convoque el Gobierno de la República al través del Dr. Carlos Saladrigas, ministro del Trabajo, solos o conjuntamente con los Patronos para discutir nuestros respectivos puntos de vista, pero que en ningún momento el documento rechazado sirva de base de discusión.

TERCERO: Que estos acuerdos sean de todos modos llevados al Comité Ejecutivo de la CTC, que se reunirá en la próxima semana, ya que es interesante lo conozcan todos los Secretarios Generales de las Federaciones Nacionales de Industria.

La Habana, 15 de Abril de 1954.

POR EL BURO DE DIRECCION DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CUBA

Eusebio Mujal Barniol, Angel Colifio Garcia, José Pérez González, Vicente Rubiera Felto, José Luis Martínez Álvarez, Francisco Aguirre Vidaurreta, Ramón León Rentaría, Mario Mendoza Aguirre, Javier H. Bolaños Pacheco.

Y además, **Gilberto Gollat, Ignacio González Tellechea y Facundo Pomar Soler,** invitados por tratarse del Azúcar a Granel y ser Secretarios Generales de las Federaciones Nacionales Marítima y del Transporte, respectivamente.